



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0016-CU-2015

Huancayo, 28 DIC 2015

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

CONSIDERANDO:

Que, en Consejo Universitario realizado el 25 de noviembre de 2015 a pedido del señor Rector se acordó felicitar y ameritar a La Lic. Miriam Montero Meza por haber apoyado a la gestión 2012 - 2015 asumiendo el cargo de Jefa de Secretaría General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, desarrollando una destacada labor en beneficio de la Institución;

Que, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

Que, con Resolución N° 4234-CU-2015 y N° 4407-CU-2015 se resuelve autorizar la vigencia de los instrumentos de Gestión y Administración Académica aprobado en el marco de la Ley Universitaria N° 23733, en aplicación de la quinta y decimo primera disposición transitoria del Estatuto en concordancia con la primera disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y


De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 25 de noviembre de 2015;

RESUELVE:

- 1° RECONOCER y AMERITAR** a la **Lic. MIRIAM MONTERO MEZA** por haber apoyado a la gestión 2012 - 2015 asumiendo el cargo de Jefa de **Secretaría General** de la Universidad Nacional del Centro del Perú, desarrollando una destacada labor en beneficio de la Institución.
- 2° DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de la profesional arriba mencionada, en la Oficina de Escalafón Universitario de la UNCP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR